



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/RES/51/13  
21 de noviembre de 1996

---

Quincuagésimo primer período de sesiones  
Temas 129 y 140 a) del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/51/640)]

51/13. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General titulado "Financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas, la Operación de las Naciones Unidas para el Restablecimiento de la Confianza en Croacia, la Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas y el Cuartel General de las Fuerzas de Paz de las Naciones Unidas - Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas"<sup>1</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

1. Hace suyas las observaciones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>;

---

<sup>1</sup> A/51/389.

<sup>2</sup> A/51/491.

2. Pide al Secretario General que elabore medidas concretas, incluidos criterios y directrices para aplicar los principios esbozados en su informe, y que informe al respecto a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva.

50a. sesión plenaria  
4 de noviembre de 1996